

MVOTMA

Expte.332/08

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

ASUNTO 68/2008

Montevideo, **02 SET. 2008**

VISTO: la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, de fecha 19 de febrero de 2008, por Resolución de Directorio Nº 273/08;

RESULTANDO: I) que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado propone al Poder Ejecutivo la designación en el cargo de Pro Secretario General del citado Organismo a la Escribana Susana Elisa Quiruja Crosa, Cédula de Identidad Nº 1.584.469-8, Credencial Cívica BBB Nº 30.866, quien reúne las aptitudes personales y técnicas necesarias para ocupar el referido cargo;

II) que a la citada Profesional se le ha encomendado interinamente las funciones del cargo de referencia por R/DNº1038/05, de fecha 6 de julio de 2005;

CONSIDERANDO: que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 2007, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el cargo de Pro Secretario General ha sido incluido dentro del Escalafón "Q" como Cargo de Particular Confianza y está fuera de la carrera administrativa, lo cual habilita a prescindir de los procedimientos habituales de ascenso;

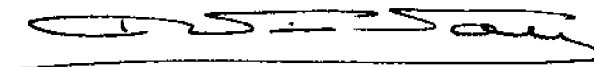
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 11 literal f) de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Escribana Susana Elisa Quiruja Crosa, Cédula de Identidad N° 1.584.469-3, Credencial Cívica BBB N° 30.866, en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Cat.17, Escalafón "Q".-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndose la notificación a la interesada y demás efectos.-



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia